

tema 1

La realidad social. Ámbitos de la intervención social. Evolución y modelos de intervención. Los servicios socioculturales y a la comunidad. Aspectos actitudinales de la intervención.



Edición, 2026

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este documento, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Plaza Curtidos Hermanos Dorta: Local 1N, Santa Cruz de Tenerife. Canarias.

Tel. 682 018 726 / 922 149 121 / 629 609 328

Email:

info@auladeoposicionescomenio.com

administracion@auladeoposicionescomenio.com

www.auladeoposicionescomenio.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. LA REALIDAD SOCIAL.....	6
2. ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.....	7
3. EVOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.....	9
4. MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.....	10
5. LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	12
6. ASPECTOS ACTITUDINALES DE LA INTERVENCIÓN.....	14
7. APLICACIÓN DEL TEMA A LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL.....	16
CONCLUSIÓN.....	18
NORMATIVA.....	19
BIBLIOGRAFÍA	19

INTRODUCCIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO Y ATRIBUCIÓN DOCENTE:

Todos contenidos desarrollados a lo largo del tema se imparten en el módulo de **Contexto de la intervención social** del **Ciclo Formativo de Técnico Superior en Integración Social**, de cuya docencia se encarga el profesado de **Intervención Sociocomunitaria**, aunque es de obligado conocimiento para las dos especialidades de la Familia Profesional.

Por tanto, su abordaje contribuye a alcanzar la **competencia general** de este título, que consiste en *“programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social”*

Esta competencia general viene recogida en el **Real Decreto 1074/2012**, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Modificado por el **Real Decreto 289/2023**, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de **Técnico Superior en Integración Social** y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Debemos tener en cuenta la actualización propuesta por el **Real Decreto 500/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas para adaptarlos a la nueva **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

10 CONCEPTOS CLAVE:

Concepto	Definición resumida
Realidad social	Conjunto de relaciones, estructuras, normas, valores y procesos que configuran la vida colectiva de una sociedad y condicionan las situaciones de las personas y grupos.
Intervención social	Acción planificada y fundamentada que busca prevenir, reducir o transformar situaciones de necesidad social, promoviendo el bienestar y la inclusión.
Inclusión social	Proceso que garantiza la participación plena de todas las personas en la vida social, económica, cultural y política, eliminando barreras y desigualdades.
Estado del Bienestar	Modelo de organización social mediante el cual los poderes públicos garantizan derechos y servicios básicos para asegurar la protección social y la igualdad de oportunidades.
Desarrollo comunitario	Proceso participativo que moviliza recursos y capacidades de una comunidad para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la

	cohesión social.
Empoderamiento	Proceso por el que las personas o comunidades fortalecen sus capacidades para tomar decisiones, ejercer sus derechos y controlar aspectos importantes de sus vidas.
Modelo ecológico-sistémico	Enfoque de Bronfenbrenner que explica el comportamiento humano a partir de la interacción entre la persona y los distintos sistemas sociales que la rodean.
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Conjunto de recursos, programas y servicios destinados a promover el bienestar social, cultural, educativo y comunitario de la ciudadanía.
Participación social	Implicación activa de las personas en la toma de decisiones y en las acciones que afectan a su entorno y comunidad.
Ética profesional	Conjunto de principios y valores que orientan la intervención social, basados en el respeto a la dignidad humana, la justicia social, la confidencialidad y la responsabilidad profesional.

Regla mnemotécnica para recordar los 10 conceptos: Puedes organizarlos en una secuencia lógica que coincide con el epígrafe del tema:

Realidad social → Intervención social → Estado del Bienestar → Servicios Socioculturales → Inclusión social → Participación social → Desarrollo comunitario → Empoderamiento → Modelo ecológico-sistémico → Ética profesional

Esta secuencia resume prácticamente todo el contenido del tema en una sola línea argumental:

La intervención social analiza la realidad social y, desde el marco del Estado del Bienestar y los Servicios Socioculturales y a la Comunidad, promueve la inclusión social mediante la participación, el desarrollo comunitario y el empoderamiento de las personas, comprendiendo su contexto desde una perspectiva ecológico-sistémica y actuando siempre desde la ética profesional.

La sociedad contemporánea se caracteriza por una creciente complejidad derivada de los profundos cambios económicos, culturales, tecnológicos y demográficos que han transformado las formas de convivencia, participación y organización social. En este contexto, la intervención social adquiere una relevancia fundamental como instrumento para promover el bienestar, la cohesión social y el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía.

Desde la especialidad de Servicios a la Comunidad, el conocimiento de la realidad social constituye un requisito indispensable para comprender las necesidades de las personas, grupos y comunidades con las que se interviene profesionalmente. Ninguna actuación socioeducativa puede diseñarse al margen del contexto social en el que se desarrolla, ya que las problemáticas sociales son el resultado de múltiples factores interrelacionados que requieren respuestas integrales y coordinadas.

El presente tema aborda, en primer lugar, el concepto de realidad social y sus principales características, para posteriormente analizar los ámbitos en los que se desarrolla la intervención social, la evolución histórica de esta disciplina y los modelos teóricos que la sustentan. Asimismo, se estudia

el papel de los servicios socioculturales y a la comunidad como marco institucional de actuación y se concluye con una reflexión sobre los aspectos actitudinales que deben orientar la práctica profesional.



1. LA REALIDAD SOCIAL

La realidad social puede entenderse como el conjunto de relaciones, estructuras, instituciones, normas, valores y procesos que configuran la vida colectiva de una sociedad determinada. A diferencia de la realidad física, la realidad social es una construcción humana que se genera y transforma a través de la interacción entre las personas. **Berger y Luckmann** en su conocida obra *La construcción social de la realidad* (1995), sostienen que el conocimiento y la realidad no son independientes del individuo, sino construcciones sociales continuas basadas en la interacción humana, el lenguaje y el sentido común.

El estudio de la realidad social ha ocupado un lugar central en las ciencias sociales desde sus orígenes. **Émile Durkheim**, especialmente en *Las reglas del método sociológico* (1895), la concibió como un conjunto de hechos sociales externos al individuo que condicionan su conducta. Por su parte, **Max Weber**, en obras como *Economía y sociedad* (1922) y sus trabajos sobre sociología comprensiva, puso el acento en la comprensión de los significados que las personas atribuyen a sus acciones. Desde una perspectiva diferente, **Karl Marx**, en textos como *El Capital* (1867) destacó la influencia de las estructuras económicas y las relaciones de poder en la configuración de las desigualdades sociales. Aunque sus enfoques difieren, todos ellos coinciden en considerar que los problemas sociales no pueden entenderse exclusivamente desde una perspectiva individual, sino que deben analizarse en relación con el contexto social en el que se producen.

Desde una perspectiva actual, la realidad social presenta una serie de **características** que condicionan la intervención profesional:

- En primer lugar, es **dinámica**, ya que se encuentra en permanente transformación. Los cambios sociales se producen cada vez con mayor rapidez, generando nuevas necesidades y demandas que exigen respuestas adaptadas.
- En segundo lugar, es **compleja**, puesto que los fenómenos sociales obedecen a múltiples causas y factores interrelacionados.
- Asimismo, es **diversa**, reflejando la pluralidad cultural, económica y social de las sociedades contemporáneas.
- Finalmente, es **interdependiente**, de manera que los cambios producidos en un ámbito determinado repercuten sobre otros espacios de la vida social.

Esta complejidad puede observarse claramente en algunos de los principales desafíos sociales del siglo XXI. El **envejecimiento progresivo de la población**, por ejemplo, plantea importantes retos relacionados con la atención a la dependencia, la soledad no deseada o la sostenibilidad de los sistemas de protección social. Del mismo modo, la **creciente diversidad cultural** derivada de los movimientos migratorios exige desarrollar estrategias de convivencia intercultural e inclusión social.

Precisamente la existencia de estas necesidades sociales justifica el desarrollo de la intervención social como conjunto de actuaciones orientadas a promover procesos de mejora personal, grupal y comunitaria. Para comprender adecuadamente dicha intervención resulta necesario analizar los principales ámbitos en los que se desarrolla.

2. ÁMBITOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

La intervención social puede definirse como el conjunto de acciones planificadas y fundamentadas técnicamente que tienen como finalidad prevenir, reducir o resolver situaciones de necesidad social, así como favorecer el desarrollo personal y colectivo de la ciudadanía. Según **Ander-Egg (1978)**, supone una acción organizada dirigida a modificar situaciones consideradas problemáticas o susceptibles de mejora mediante la participación activa de las personas implicadas.

Aunque tradicionalmente se ha asociado a colectivos en situación de vulnerabilidad, en la actualidad la intervención social adopta una **perspectiva mucho más amplia y preventiva**, orientada tanto a la atención de necesidades como a la promoción del bienestar y la calidad de vida. Esta evolución ha permitido ampliar considerablemente sus ámbitos de actuación.

En primer lugar, la intervención social se desarrolla con **personas individuales** que presentan necesidades específicas derivadas de situaciones de dependencia, discapacidad, exclusión social, desempleo, desprotección o dificultades de integración. En estos casos, el profesional analiza la situación concreta de la persona, identifica sus recursos y potencialidades y diseña estrategias orientadas a favorecer su autonomía y participación social. Esta intervención individualizada constituye una herramienta esencial para garantizar una atención ajustada a las características y circunstancias particulares de cada sujeto.

No obstante, las personas forman parte de grupos y redes de relación que influyen significativamente en su desarrollo. Por ello, la intervención social **también se dirige a grupos**, entendidos como espacios privilegiados para el aprendizaje, la socialización y el apoyo mutuo. La intervención grupal permite trabajar habilidades sociales, fomentar la participación, fortalecer vínculos comunitarios y generar procesos de ayuda compartida. Grupos de apoyo a familias, asociaciones juveniles, grupos de personas mayores o programas de formación para el empleo constituyen ejemplos habituales de esta modalidad de intervención.

Junto a la dimensión individual y grupal, la intervención social incorpora una **perspectiva comunitaria** que considera a la comunidad como sujeto activo de cambio. Desde este enfoque, los problemas sociales no se entienden únicamente como dificultades individuales, sino como fenómenos que afectan al conjunto de la comunidad y que requieren respuestas colectivas. Autores como **Marco Marchioni (2023)** han destacado la importancia de promover procesos de desarrollo comunitario basados en la participación ciudadana, la cooperación entre recursos y la construcción de redes sociales capaces de mejorar las condiciones de vida de la población.

Esta diversidad metodológica se corresponde con la **amplitud de sectores** sobre los que actúa la intervención social. Entre ellos destacan:

- la infancia y adolescencia, ámbito prioritario para la prevención de situaciones de riesgo y desprotección;
- la familia, considerada uno de los principales contextos de desarrollo personal y social;
- las personas mayores, cuya creciente presencia en las sociedades actuales exige nuevas respuestas orientadas al envejecimiento activo y la atención a la dependencia;
- las personas con discapacidad, desde una perspectiva basada en derechos y apoyos para la vida independiente;

- la juventud, mediante programas de participación, formación y empleo;
- las personas migrantes, a través de actuaciones de acogida e inclusión intercultural;
- y los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

La amplitud de estos ámbitos evidencia la necesidad de **enfoques integrales** capaces de comprender la complejidad de las situaciones sociales. Esta necesidad ha ido configurando, a lo largo del tiempo, distintas formas de entender y desarrollar la intervención social, cuya evolución histórica resulta imprescindible para comprender los modelos actuales de actuación.

3. EVOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

La intervención social, tal y como se conoce en la actualidad, es el resultado de un largo proceso histórico estrechamente vinculado a la evolución de las formas de organización social y de los sistemas de protección de la ciudadanía. Su desarrollo refleja la transformación progresiva de las concepciones sobre la pobreza, la exclusión social, la ayuda y la responsabilidad colectiva ante las necesidades humanas.

Durante siglos, la atención a las personas en situación de necesidad estuvo basada fundamentalmente en prácticas de **beneficencia y caridad**. La ayuda dependía de la familia, de organizaciones religiosas o de iniciativas privadas, y se entendía principalmente como una obligación moral hacia quienes carecían de recursos. Este modelo asistencial tenía un carácter paternalista, ya que las personas receptoras eran consideradas sujetos pasivos de ayuda sin capacidad para participar activamente en la resolución de sus dificultades.

A partir del siglo XIX, los procesos de industrialización y urbanización provocaron importantes cambios sociales que pusieron de manifiesto las limitaciones de los sistemas tradicionales de asistencia. El crecimiento de las ciudades, las precarias condiciones laborales y el aumento de las desigualdades sociales generaron nuevas formas de pobreza y exclusión que exigían respuestas más estructuradas. En este contexto comenzaron a desarrollarse las **primeras políticas sociales** impulsadas por los Estados modernos.

La consolidación del Estado social **durante el siglo XX** supuso un punto de inflexión en la evolución de la intervención social. Especialmente tras la Segunda Guerra Mundial, numerosos países europeos desarrollaron sistemas públicos de protección social basados en el **reconocimiento de derechos sociales** universales. La educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección frente a situaciones de necesidad comenzaron a concebirse como derechos de ciudadanía y no como actos de beneficencia.

Paralelamente, la intervención social experimentó un proceso de profesionalización que dio lugar al surgimiento de disciplinas específicas como el Trabajo Social, la Educación Social, la Animación Sociocultural o la Integración Social. La aparición de estas profesiones supuso el desarrollo de metodologías propias, códigos éticos y marcos teóricos destinados a mejorar la calidad y eficacia de las actuaciones.

Durante las últimas décadas, la evolución de la intervención social ha estado marcada por el **tránsito desde modelos centrados en la asistencia hacia enfoques orientados a la promoción de la autonomía**, la participación y el empoderamiento de las personas. La influencia de los movimientos sociales, la expansión de los derechos humanos y la creciente importancia de la participación ciudadana han favorecido una concepción de la intervención basada en la corresponsabilidad y el protagonismo de las personas destinatarias.

Esta evolución histórica ha dado lugar a diversos modelos teóricos que orientan actualmente la práctica profesional y permiten comprender las distintas formas de abordar los problemas sociales.

4. MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Los modelos de intervención constituyen marcos conceptuales que ayudan a interpretar la realidad social y orientan la actuación profesional. Aunque en la práctica suelen combinarse diferentes enfoques, cada modelo aporta una visión particular sobre las causas de los problemas sociales y sobre las estrategias más adecuadas para abordarlos.

Uno de los modelos más antiguos es el **modelo asistencial**, estrechamente vinculado a las primeras formas de ayuda social. Este enfoque se centra en proporcionar recursos o prestaciones a personas que presentan necesidades inmediatas, con el objetivo de aliviar situaciones de carencia o emergencia social. Aunque continúa siendo necesario en determinadas circunstancias, especialmente en contextos de crisis, ha sido objeto de críticas por favorecer relaciones de dependencia y limitar la participación activa de las personas destinatarias.

Como respuesta a estas limitaciones surge el **modelo educativo o socioeducativo**, que considera que las personas poseen capacidades susceptibles de desarrollarse mediante procesos de aprendizaje y acompañamiento. Inspirado en las aportaciones de **Paulo Freire (1970)**, este modelo entiende la intervención como una oportunidad para favorecer la toma de conciencia, el desarrollo de competencias y la participación activa en la transformación de la propia realidad. Desde esta perspectiva, el profesional actúa como facilitador de procesos de cambio más que como proveedor de soluciones.

Otro enfoque ampliamente utilizado es el **modelo terapéutico**, centrado en los aspectos emocionales, relacionales y conductuales que pueden estar influyendo en una determinada situación social. Aunque tiene su origen en disciplinas como la psicología, sus aportaciones resultan especialmente relevantes en ámbitos como la intervención familiar, la mediación o la atención a personas que atraviesan situaciones de crisis personal.

A partir de la segunda mitad del siglo XX adquiere gran relevancia el **modelo comunitario**, impulsado por autores como **Marchioni (2023)**. Este enfoque parte de la idea de que los problemas sociales no pueden resolverse exclusivamente mediante intervenciones individuales, sino que requieren la implicación activa de la comunidad. La participación ciudadana, la creación de redes de colaboración y el fortalecimiento del tejido asociativo se convierten en elementos centrales de la acción comunitaria.

Especial importancia ha adquirido también el **modelo ecológico-sistémico** desarrollado por **Bronfenbrenner (1987)**. Este autor plantea que el comportamiento humano está condicionado por la interacción entre diferentes sistemas ambientales, desde el entorno más próximo de la persona hasta las estructuras sociales y culturales más amplias. Esta perspectiva permite comprender que las dificultades individuales suelen estar relacionadas con factores familiares, educativos, económicos y comunitarios que deben analizarse de manera conjunta.

Finalmente, los enfoques contemporáneos han incorporado el **modelo de empoderamiento y la atención centrada en la persona**. Ambos parten del reconocimiento de la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre sus propias vidas y participar activamente en los procesos de intervención. La función profesional consiste, por tanto, en proporcionar apoyos, recursos y oportunidades que permitan desarrollar dichas capacidades, promoviendo la autonomía personal y la inclusión social.

La consolidación de estos modelos ha contribuido al desarrollo de una amplia red de recursos y servicios destinados a atender las necesidades sociales de la ciudadanía. Estos recursos conforman el ámbito de los servicios socioculturales y a la comunidad, que constituyen uno de los principales espacios de actuación profesional de las diferentes titulaciones que conforman la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, donde se integra nuestra especialidad docente.



5. LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

La evolución de la intervención social y la progresiva consolidación del Estado del Bienestar han propiciado el desarrollo de una extensa red de **recursos, programas y equipamientos** destinados a garantizar el bienestar de la ciudadanía.

La denominación "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" hace referencia al conjunto de actuaciones que, desde una perspectiva educativa, social y comunitaria, pretenden responder a las necesidades de las personas en las diferentes etapas de la vida y en los distintos contextos de convivencia. Se trata de servicios que no sólo atienden situaciones de dificultad o vulnerabilidad, sino que también promueven el desarrollo integral de las personas, la participación social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Algunos ejemplos de servicios socioculturales y a la comunidad incluyen:

1. **Animación sociocultural:** Actividades y proyectos para promover la participación ciudadana, el ocio educativo, la creatividad y el desarrollo de las habilidades sociales y culturales en la comunidad. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Animación Sociocultural y Turística.*
2. **Programas de integración social:** Intervenciones orientadas a facilitar la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad, como inmigrantes, personas con discapacidad, ancianos, jóvenes en riesgo, entre otros. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Integración Social.*
3. **Servicios de atención a la infancia y la juventud:** Programas de educación no formal, actividades recreativas, talleres de habilidades sociales y apoyo escolar para niños y jóvenes. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Educación Infantil.*
4. **Servicios de atención a la tercera edad:** Centros de día, actividades de envejecimiento activo, talleres de memoria, y programas de apoyo para personas mayores. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Atención a Personas en Situación de Dependencia.*
5. **Servicios para la promoción de la igualdad:** Iniciativas para prevenir la violencia de género, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y promover los derechos de las minorías. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Promoción de Igualdad de Género.*
6. **Servicios de mediación comunitaria:** Intervenciones para resolver conflictos en el ámbito comunitario, facilitar el diálogo intercultural o intergeneracional y fomentar la convivencia pacífica. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Integración Social y Técnicos en Mediación Comunitaria.*
7. **Promoción de la cultura y el patrimonio:** Actividades que fomentan el acceso a la cultura, como talleres artísticos, visitas a museos, proyectos de rescate de tradiciones locales, etc. *Donde se integran perfiles profesionales como Técnicos en Animación Sociocultural y Turística.*

En definitiva, los Servicios Socioculturales y a la Comunidad constituyen un espacio privilegiado para la intervención profesional de los titulados de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Su actuación se caracteriza por una visión integral de la persona, una orientación preventiva y promocional y un firme compromiso con la inclusión social y la participación ciudadana.

No obstante, la eficacia de cualquier intervención no depende únicamente de los recursos disponibles o de los conocimientos técnicos del profesional, sino también de las actitudes y valores que orientan su actuación.



6. ASPECTOS ACTITUDINALES DE LA INTERVENCIÓN

A diferencia de otros ámbitos profesionales centrados principalmente en la gestión de recursos materiales o procesos técnicos, la acción social se desarrolla mediante la interacción constante con personas, grupos y comunidades. Esta circunstancia otorga una especial relevancia a los aspectos actitudinales, que constituyen un elemento fundamental para el establecimiento de relaciones de ayuda eficaces y respetuosas.

La primera actitud que debe caracterizar la intervención profesional es **el respeto a la dignidad humana**. Este principio, recogido en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)** y en numerosos textos normativos nacionales e internacionales, implica reconocer el valor intrínseco de toda persona con independencia de su situación social, cultural, económica o personal. Desde esta perspectiva, las personas destinatarias de la intervención no pueden ser consideradas meros receptores de servicios, sino sujetos de derechos con capacidad para participar activamente en las decisiones que afectan a sus vidas.

Vinculada a este principio aparece la **aceptación incondicional** de la persona. **Carl Rogers (2011)**, uno de los principales referentes de la relación de ayuda, defendía que toda intervención eficaz debe basarse en una actitud de aceptación positiva que permita reconocer a la persona sin emitir juicios de valor sobre sus circunstancias o comportamientos. Esta aceptación favorece la creación de vínculos de confianza y facilita los procesos de cambio personal y social.

Igualmente relevante resulta la **empatía**, entendida como la capacidad para comprender los sentimientos, experiencias y perspectivas de otras personas. La empatía no supone identificarse plenamente con el otro ni compartir necesariamente sus opiniones, sino esforzarse por comprender la realidad desde su punto de vista. En el ámbito de la intervención social, esta competencia constituye una herramienta esencial para establecer relaciones profesionales basadas en la comprensión y el respeto mutuo.

Junto a la empatía, la **escucha activa** representa otra habilidad fundamental. Escuchar activamente implica prestar atención no sólo al contenido explícito de los mensajes, sino también a las emociones, necesidades y expectativas que subyacen a ellos. La escucha activa favorece una comunicación eficaz y permite ajustar la intervención a las necesidades reales de las personas y grupos con los que se trabaja.

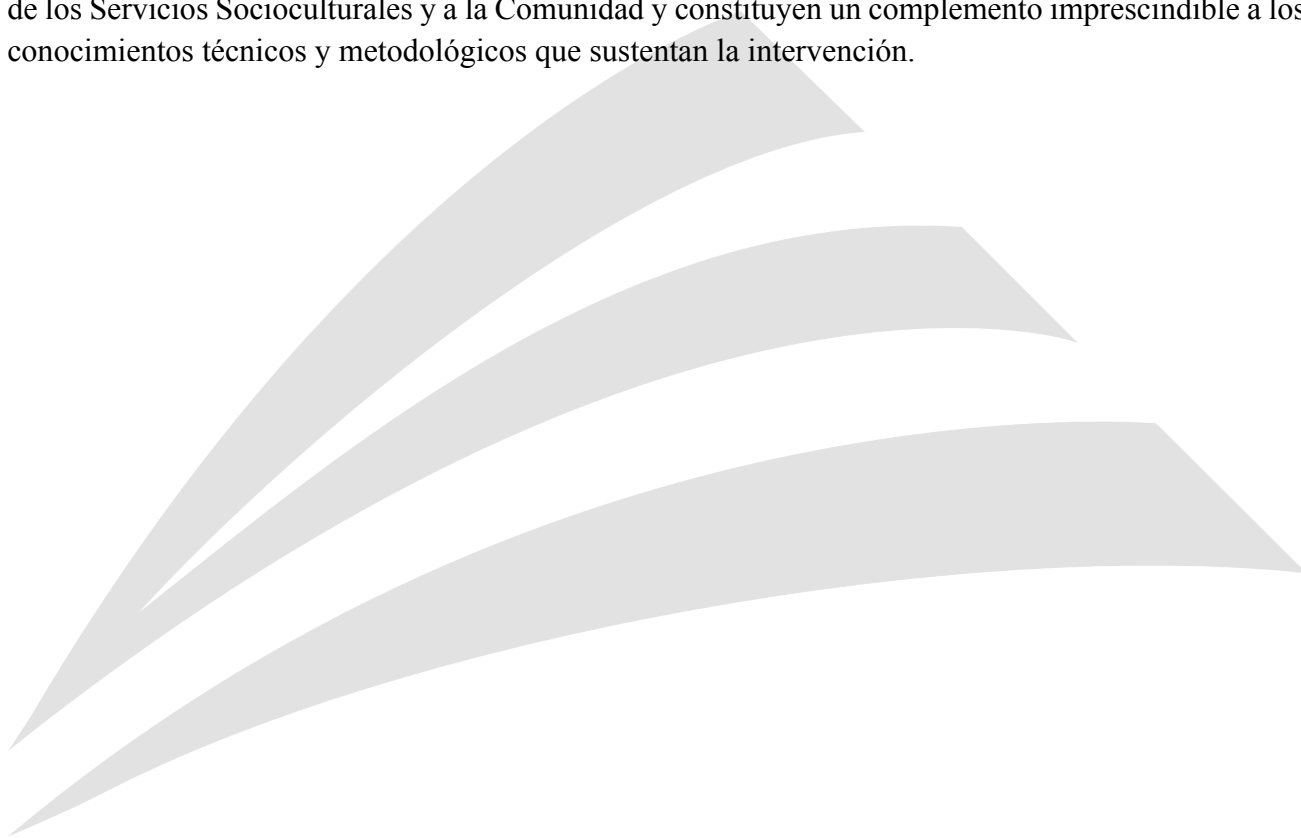
Por otra parte, la práctica profesional exige una actitud de **compromiso ético**. Las decisiones adoptadas por los profesionales de la intervención social pueden tener importantes repercusiones en la vida de las personas, por lo que deben fundamentarse en principios de responsabilidad, confidencialidad, honestidad y justicia social. Los distintos códigos deontológicos elaborados por las profesiones sociales constituyen referentes fundamentales para orientar esta dimensión ética de la intervención.

Asimismo, la complejidad de las problemáticas sociales actuales requiere una **actitud de formación permanente y reflexión crítica**. La intervención social se desarrolla en contextos cambiantes y ante situaciones frecuentemente imprevisibles, por lo que exige profesionales capaces de revisar sus actuaciones, aprender de la experiencia y adaptarse a nuevas realidades sociales.

Otra actitud imprescindible es la disposición al **trabajo en equipo**. La naturaleza multidimensional de los problemas sociales hace necesaria la colaboración entre profesionales procedentes de diferentes disciplinas y ámbitos de actuación. La coordinación entre servicios sociales, educación, sanidad, empleo, justicia y entidades del tercer sector resulta esencial para ofrecer respuestas integrales y evitar la fragmentación de las intervenciones.

Finalmente, la intervención social actual exige incorporar una **perspectiva inclusiva, intercultural y de género**. Esto implica reconocer la diversidad como un valor, cuestionar los prejuicios y estereotipos presentes en la sociedad y promover activamente la igualdad de oportunidades. La actuación profesional debe contribuir a eliminar barreras, favorecer la participación de todas las personas y fortalecer la cohesión social desde el respeto a la diferencia.

Todas estas actitudes configuran la identidad profesional de quienes desarrollan su labor en el ámbito de los Servicios Socioculturales y a la Comunidad y constituyen un complemento imprescindible a los conocimientos técnicos y metodológicos que sustentan la intervención.



7. APLICACIÓN DEL TEMA A LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La relevancia de los contenidos desarrollados en este tema para la especialidad de Servicios a la Comunidad resulta evidente. La labor docente de esta especialidad se sitúa precisamente en la intersección entre los ámbitos educativo y social, formando profesionales que desarrollarán su actividad en contextos caracterizados por la diversidad, la complejidad de las necesidades humanas y la búsqueda de respuestas inclusivas y transformadoras.

El conocimiento de la realidad social constituye el punto de partida de toda intervención profesional. Ningún proyecto educativo o social puede diseñarse adecuadamente sin comprender previamente el contexto en el que se desarrolla, las características de la población destinataria y los factores sociales que influyen en las situaciones objeto de intervención. Por ello, la capacidad para analizar la realidad social y detectar necesidades constituye una competencia básica en todos los ciclos formativos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Esta conexión puede observarse claramente en módulos profesionales como Contexto de la Intervención Social, Metodología de la Intervención Social, Habilidades Sociales, Mediación Comunitaria, Desarrollo Comunitario, Atención y Apoyo Psicosocial o Promoción de la Autonomía Personal. En todos ellos, el alumnado debe aprender a interpretar las dinámicas sociales, comprender los factores que generan situaciones de vulnerabilidad y diseñar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades.

Del mismo modo, los contenidos de este tema resultan especialmente relevantes para la formación del alumnado de los ciclos de Integración Social, Educación Infantil, Atención a Personas en Situación de Dependencia, Mediación Comunicativa y Promoción de Igualdad de Género. Todos estos perfiles profesionales comparten la necesidad de intervenir desde una perspectiva integral, basada en el respeto a los derechos humanos, la participación social y el reconocimiento de la diversidad.

En el contexto específico de la Comunidad Autónoma de Canarias, esta formación adquiere una especial significación debido a las características sociodemográficas del archipiélago. Factores como la dispersión territorial, los flujos migratorios, las desigualdades socioeconómicas, el envejecimiento progresivo de determinados territorios o las situaciones de vulnerabilidad asociadas a la exclusión social exigen profesionales cualificados capaces de diseñar respuestas adaptadas a las necesidades de la población canaria.

La **Ley 16/2019, de Servicios Sociales de Canarias**, establece entre sus principios rectores la prevención, la inclusión social, la participación ciudadana y la atención centrada en la persona. Estos principios coinciden plenamente con los enfoques contemporáneos de intervención social analizados a lo largo del tema y constituyen referentes fundamentales para la práctica profesional de quienes se forman en esta familia profesional.

Por otra parte, la **Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional**, refuerza la necesidad de desarrollar competencias profesionales vinculadas no sólo al dominio técnico,

sino también a la capacidad de adaptación, el trabajo colaborativo, el compromiso ético y la responsabilidad social. En consecuencia, la formación impartida desde la especialidad de Servicios a la Comunidad debe contribuir al desarrollo de profesionales reflexivos, críticos y comprometidos con la transformación social.



CONCLUSIÓN

La realidad social constituye un fenómeno complejo y dinámico que se encuentra en permanente transformación como consecuencia de los cambios económicos, culturales, políticos y tecnológicos que caracterizan a las sociedades contemporáneas. Comprender esta realidad supone una condición imprescindible para cualquier actuación profesional en el ámbito social y educativo, ya que las necesidades, demandas y problemáticas de las personas sólo pueden interpretarse adecuadamente en relación con el contexto en el que se producen.

A lo largo del tema hemos comprobado cómo la intervención social ha experimentado una importante evolución histórica, pasando de modelos asistenciales centrados en la beneficencia y la ayuda puntual a enfoques basados en los derechos sociales, la participación ciudadana y el desarrollo de capacidades personales y comunitarias. Esta transformación ha supuesto un cambio profundo en la concepción de las personas destinatarias de la intervención, que dejan de ser consideradas sujetos pasivos de atención para convertirse en protagonistas activos de los procesos de cambio.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto la diversidad de ámbitos en los que se desarrolla la intervención social y la importancia de los servicios socioculturales y a la comunidad como recursos fundamentales para garantizar el bienestar, la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Estos servicios representan una de las expresiones más visibles del compromiso colectivo con la justicia social y la cohesión comunitaria, y dentro de estos, los perfiles profesionales de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad juegan un papel fundamental.

Sin embargo, la calidad de la intervención no depende exclusivamente de la existencia de recursos o de la aplicación de técnicas especializadas. Los aspectos actitudinales ocupan un lugar central en la práctica profesional, ya que el respeto a la dignidad humana, la empatía, la escucha activa, la ética profesional, el trabajo en equipo y la sensibilidad hacia la diversidad constituyen elementos imprescindibles para el desarrollo de intervenciones eficaces y respetuosas.

Desde nuestra función docente como profesionales de la especialidad de Servicios a la Comunidad, el conocimiento de estos contenidos adquiere una relevancia estratégica, puesto que proporciona los fundamentos teóricos, metodológicos y éticos necesarios para la formación de profesionales capaces de responder a los desafíos sociales presentes y futuros.

Cierre final: Como señala **Paulo Freire (1970)** en su obra *Pedagogía del Oprimido*, “la educación y la intervención social no son prácticas neutrales, sino herramientas que pueden contribuir a transformar la realidad”. Precisamente en esta capacidad transformadora reside la esencia de la acción socioeducativa y el compromiso que debe guiar la actuación de quienes desarrollan su labor profesional al servicio de las personas y las comunidades.

NORMATIVA

-Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

-Constitución Española de 1978.

-Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

-Ley 16/2019, de Servicios Sociales de Canarias.

-Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE).

-Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

-Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas. Modificado por el Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y Técnico Superior en Mediación Comunicativa de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

BIBLIOGRAFÍA

-Ander-Egg, E. (1978). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Humanitas.

Berger, P. L. y Luckmann, T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

-Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.

-Durkheim, E. (2004). *Las reglas del método sociológico*. Alianza Editorial.

-Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

-Marchioni, M. (2023). *Comunidad, participación y desarrollo*. Popular.

-Rogers, C. (2011). *El proceso de convertirse en persona*. Paidós.

-Trilla, J. (2018). *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel.